



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias



**RESOLUCIÓN F.C.A. N. ° 070/2023
CINCO SALTOS, 21 JUN 2023**

VISTO:

El Acta N° 45 elevada por el Director Méd. Vet. Dr. Víctor Hugo Medina de la carrera de posgrado Maestría en Producción de Rumiantes Menores, – Ordenanza N° 1346/2013 y modificatorias N°/s 0562/2016 y 0996/2017 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta citada en el Visto, se propone modificaciones en el plan de estudios y en el Reglamento Académico-Administrativo de la carrera de posgrado Maestría en Producción de Rumiantes Menores;

Que las modificatorias propuestas se vinculan a:

✓ Sede de dictado: se propone incorporar a la Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional del Comahue en conjunto a la Estación Agropecuaria Bariloche Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria como sede de dictado de la carrera;

✓ Organización Curricular: se propone excluir de la currícula la asignatura electiva: “Herramientas metodológicas para estudios en pastizales naturales”;

✓ Modificar el Artículo 28° del Anexo I – Reglamento Académico-Administrativo de la Ordenanza N° 1346/2013, del Capítulo VII. De la Tesis y jurado de la Tesis, se propone que quedará redactado de la siguiente manera: “Al momento de la presentación del manuscrito de Tesis para su evaluación, el/la Maestrando/a presentará un (1) ejemplar de la tesis en formato electrónico, no protegido, y un (1) ejemplar impreso anillado que quedará en la sede de la maestría. Se deja como opción a cada jurado el solicitar una copia en papel, la cual le será solicitada al respectivo Maestrando/a. La tesis deberá estar firmada en la carátula por el autor/a, y el/la directora/a de tesis y Co Director/a si correspondiera.”

Que las modificaciones propuestas se enmarcan en la normativa vigente, Ordenanza N° 510/11 Reglamento de Actividades de Postgrado de la Universidad Nacional del Comahue y la Resolución Ministerial N° 160/11 Estándares y Criterios procesos de acreditación de Carreras de Postgrado;

Que la Comisión Académica sugiere avalar la Modificación del Plan de Estudio y Reglamento de la Maestría en Producción de Rumiantes Menores y la Modificación (incorporación de docentes en dicha carrera).

Que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 14 de junio del 2023, se dio tratamiento al tema, aprobándose por unanimidad.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
R E S U E L V E**

ARTÍCULO N° 1: MODIFICAR el Anexo Único de la Ordenanza N° 1346/2013, en lo referido a la Sede de Dictado, e Incorporar a la Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional del Comahue- conjuntamente a la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria”.



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias



RESOLUCIÓN F.C.A. N. ° 070/2023 CINCO SALTOS, 21 JUN 2023

ARTÍCULO Nº 2: MODIFICAR el Plan de Estudios de la carrera de Posgrado “Maestría en Producción de Rumiantes Menores”, Ordenanzas Nº/s 1346/2013 y 0562/2016 y modificar en lo referido a Organización Curricular a instancia de excluir la asignatura electiva Nº 14. Herramientas metodológicas para estudios en pastizales naturales, de acuerdo al Anexo Único adjunto que forma parte de la presente.

ARTÍCULO Nº 3: MODIFICAR en concordancia con el ARTÍCULO Nº 2 el ítem Contenidos Mínimos de Cursos y Talleres de los Espacios Curriculares y excluir los contenidos mínimos de la asignatura electiva Nº 14. Herramientas metodológicas para estudios en pastizales naturales.

ARTÍCULO Nº 4: MODIFICAR el Artículo 28º del Anexo I – Reglamento Académico-Administrativo de la Ordenanza Nº 1346/2013, del Capítulo VII. De la Tesis y jurado de la Tesis el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 28º: “Al momento de la presentación del manuscrito de Tesis para su evaluación, el/la Maestrando/a presentará un (1) ejemplar de la tesis en formato electrónico, no protegido, y un (1) ejemplar impreso anillado que quedará en la sede de la maestría. Se deja como opción a cada jurado el solicitar una copia en papel, la cual le será solicitada al respectivo Maestrando/a. La tesis deberá estar firmada en la carátula por el autor/a, y el/la directora/a de tesis y Co Director/a si correspondiera.”

ARTÍCULO Nº 5: ELEVAR, la propuesta de modificación de la carrera al Consejo de Posgrado para la continuación del trámite.

ARTICULO Nº 6: SOLICITAR, al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue aprobar las modificaciones de la carrera que se propone.

ARTICULO Nº 7: REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Decano
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias



RESOLUCIÓN F.C.A. N. ° 070/2023
CINCO SALTOS, 21 JUN 2023

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA
MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN DE RUMIANTES MENORES

Nombre de la Actividad Curricular Asignaturas	Correlatividades para aprobar asignatura en curso(*aprobada ** cursada)	Carga Horaria (hs) Total (Prácticos)	Carga horaria Trabajos Investigación (hs)	Duración en Semanas
1. Epistemología y Metodología de la investigación Científica	No posee	40 (20)	40	1
2. Ecología de pastizales de zonas áridas y semiáridas	No posee	60 (30)	12	2
3. Biometría I	1*	40 (15)	20	2
4. Evaluación y manejo de pastizales	2*. 3*.	60 (26)	12	2
5. Nutrición y alimentación	No posee	60 (23)	12	3
6. Fisiología de la reproducción y biotecnologías reproductivas	No posee	60 (30)	12	3
7. Bases de etología para evaluar el bienestar animal	1*. 3*.	40 (20)	8	2
8. Tecnología de Productos	No posee	70 (17)	14	3
9. Sanidad Animal	No posee	70 (35)	14	3
10. Genética I	1*. 3*.	50 (16)	10	3
11. Sistemas de Producción de rumiantes menores	1*. 2*. 4*. 5*. 6*. 8*. 9*.	60 (28)	12	3
12. Elementos de Desarrollo Rural	No posee	40 (12)		1
Horas Totales y de Trabajos de Investigación de Asignaturas Obligatorias		650	166	



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias Agrarias



**RESOLUCIÓN F.C.A. N. ° 070/2023
CINCO SALTOS, 21 JUN 2023**

Asignaturas Electivas				
13. Redacción Científica	No posee	40 (20)	[*]	1
14. Epidemiología Veterinaria	3*. 9*.	40 (20)	[*]	1
15. Ecología y Manejo de Fauna Silvestre	2*. 3*.	40 (20)	[*]	2
16. Mejoramiento y recuperación de pastizales naturales	4*. 11*.	40 (20)	[*]	2
17. Biometría II	1*. 3*.	40 (20)	[*]	2
18. Ambiente R: Introducción y ajuste de modelos lineales	3*.	40 (20)	[*]	1
19. Genética II	3*. 10*. 17*.	40 (20)	[*]	2
Horas Totales y de Trabajos de Investigación [*] de Asignaturas Electivas (3 asignaturas elegidas según orientación de la Tesis)		120	24	
Talleres				
Taller de presentación de Anteproyecto de Tesis		14	14	2 días
Presentación de Proyecto de Tesis		14	14	2 días
Primer Taller de avance de Tesis		14	14	2 días
Segundo Taller de avance de Tesis		14	14	2 días
Horas Totales correspondientes a trabajos de Investigación en talleres anteproyecto, proyecto y avance de tesis		56	56	
Horas Totales Asignaturas y Talleres Maestría		826	246	
Trabajo de Tesis		Finalización y escritura de trabajo de Tesis de Magíster		
		Examen final de Tesis		